



Resolución de Decanato **874 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.882/2016 C. 1 a 4 - Renuncia de Alfredo N. Castelli - Cat. 7 -
Dirección A. de Alumnos - DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/09/2024

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Alfredo Nicolás Castelli – DNI N° 31.900.610 - a través de la cual eleva su renuncia definitiva - en el cargo de auxiliar administrativo – categoría 7 – de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad – a partir del 02 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma, por cuanto accedió a un cargo de jefe de supervisión, categoría 5 en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas (Res. D 738/2024-NAT-UNSA), a partir de la misma fecha.

Que por lo expuesto, corresponde considerar la mencionada renuncia a partir de la fecha indicada, por aplicación del Régimen de Incompatibilidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

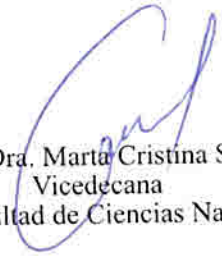
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el **Sr. ALFREDO NICOLAS CASTELLI** – DNI N° 31.900.610 - al cargo de auxiliar administrativo – categoría 7 – de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad – a partir del 02 de septiembre de 2024, con motivo de acceder a otro cargo administrativo de mayor jerarquía en esta misma Facultad y por aplicación del Régimen de Incompatibilidad (Res. CS 420/99)

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Sr. Castelli, Dirección Administrativa de Alumnos, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales